

GOBIERNO
DE EL SALTO

Transformación y Progreso

EL SALTO, JALISCO A 12 DE MAYO DE 2025
OFICIO: DPE/115/2025
ASUNTO: CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

C. ALFREDO ALCALÁ CORREA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, ocasión que hago propia para dar respuesta al oficio **DT/499/2025**, recibido el día 08 de mayo del presente año, cual refiere lo siguiente:

Artículo 8 fracción III :

a) Los apartados del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general a la planeación de las áreas relativas a las funciones del sujeto obligado.	Los apartados del Plan Nacional de Desarrollo no han sufrido modificaciones, por lo que se encuentran actualizados en el siguiente link: https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421515a419b173f9a31f9
f) Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	No se han realizado evaluaciones o encuestas a programas financiados con recursos públicos por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación.

Artículo 8 fracción IV:

a) El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años.	El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2025-2027, se encuentra en proceso de creación, aprobación y publicación.
b) Los programas operativos anuales, de cuando menos los últimos tres años.	El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2025-2027, se encuentra en proceso de creación, aprobación y publicación.
h) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Los indicadores se encuentran en proceso de actualización ya que dependen del Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza y este se encuentra en proceso de aprobarse y publicarse.

Artículo 8 fracción VI

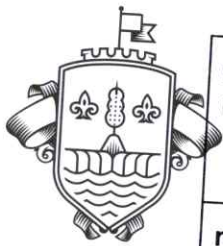
l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del	Los documentos de las áreas administrativas que ya cumplieron enviando el informe de actividades, ya
---	--



001196

Ramón Corona No
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240



**GOBIERNO
DE EL SALTO**

Transformación y Progreso

sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.	se encuentran en la carpeta compartida en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/14vAse5l8bh-o3pbbq6O6lxq-x-pu9zIY
n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	Los documentos de las áreas administrativas que ya cumplieron enviando el informe de actividades, ya se encuentran en la carpeta compartida en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/14vAse5l8bh-o3pbbq6O6lxq-x-pu9zIY
Artículo 8 fracción XI - Los estudios financiados con recursos públicos.	No se han realizado estudios financiados con recursos públicos por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación.
Artículo 15 fracción - XXIII Los indicadores de evaluación del desempeño.	Con relación a El Plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza está próximo a aprobarse y publicarse, ya que se encuentra en la etapa de evaluación, actualización y sustitución, conforme al artículo 40 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, este plan contiene indicadores, programas operativos anuales e indicadores de evaluación de desempeño de la administración 2025-2027.

Por lo anterior, solicito se me tenga en cumplimiento de las diferentes obligaciones de transparencia acorde a las atribuciones y facultades de esta Dirección y garantizar a los ciudadanos el derecho humano de acceso a la información.

Sin otro particular que señalar, me despido, esperando sirva a usted la información proporcionada.

ATENTAMENTE

Ramón Corona No. 1 **2025, AÑO DE TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO**

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240


LIC. CÉSAR IVÁN RODRÍGUEZ GRACIANO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

